

12 MAYO 2016

Servicio de Consumo

N.º

2663

SALIDA

NO SO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Economía, Comercio y
Relaciones Institucionales

Recibidos sus escritos en los que plantea una serie de incidencias en el Mercado del Águila pasamos a informar lo siguiente:

En relación al problema de las rejillas de desagüe, (nos remite fotografías sobre el estado de algunas de ellas), mediante el presente ponemos en su conocimiento que como ya se indicó al Presidente de la Asociación de los Comerciantes en visita realizada, en el Proyecto de obras que se está redactando en la actualidad se incluye la sustitución de las rejillas del Mercado, por lo que en el momento de adjudicación y ejecución de esa actuación se solucionará el problema.

En cuanto al problema del funcionamiento incorrecto del aire acondicionado, el Servicio de Edificios Municipales nos informa que realizada visita por la empresa que el pasado verano sustituyó los compresores, ésta indica que el compresor maestro nº 1 no entra en funcionamiento porque tiene las bobinas abiertas lo cual puede ser debido a una falta de alimentación mientras funcionaba y la ausencia de protecciones.

Es necesario recordar que de conformidad con el art. 7 de la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de los Mercados de Abasto Municipales los comerciantes deben asumir una serie de competencias y responsabilidades en el mantenimiento del Mercado, aun cuando el Ayuntamiento asuma las inversiones importantes, por lo que es la Asociación la que debería haber ido reponiendo las rejillas a medida que se van estropeando sin esperar a un deterioro excesivo a fin de evitar posibles caídas y una mala imagen del Mercado.

En esa misma línea, como igualmente indica el Servicio de Edificios Municipales, y como se viene haciendo en los Mercados que disponen de instalación de aire acondicionado, son las Asociaciones de comerciantes las que deben encargarse del mantenimiento a lo largo del año de la instalación de climatización y así evitar problemas como el que ahora existe. No obstante, se comunicará a Edificios Municipales nuevamente este problema, no garantizando que sea atendido, comunicando no obstante a la Asociación el resultado de la gestión.

NO SO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Economía, Comercio y
Relaciones Institucionales
Servicio de Consumo

Sevilla, a 12 de mayo de 2016

LA JEFA DE LA SECCION ADMIVA DE CONSUMO

Fdo. Luisa Fernanda Jurado Cubero

D. JOSE ANTONIO SIRES GARCIA. En representación de la Agrupación de Comerciantes del Mercado de Cerro del Águila.

Avda. de Hytasa 12 SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	vX+h0I3FLsdKLN0/E8HdaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	12/05/2016 11:14:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vX+h0I3FLsdKLN0/E8HdaQ==		

